

PRESENTACIÓN DEL 3º INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DIPUTADA FEDERAL DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA

De conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento mi Tercer Informe anual de Actividades Legislativas, el cual tiene por objeto reunir de forma clara y pormenorizada, las acciones que, como Diputada Federal de esta LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, he realizado en mi tercer año de trabajo en representación de la segunda circunscripción electoral federal, por el estado de Guanajuato.

El período por informar comprende la agenda parlamentaria de ambos periodos ordinarios de este tercer año legislativo, a su vez, este informe incluye las actividades que he realizado como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las acciones directas en favor de la comunidad que he realizado en este último año, así como la promoción de las relaciones parlamentarias en mi carácter de Presidenta del Grupo de Amistad México – Japón de la Cámara de Diputados.

El contenido del presente informe se clasifica en cinco apartados principales:

- I. Trabajo legislativo en favor de la ciudadanía (iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdos, y reservas presentadas a los dictámenes de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, así como al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024);
- II. Actividades como Secretaria de la Mesa Directiva;
- III. Agenda como legisladora;
- IV. Actividades del Grupo de Amistad México Japón; y
- V. Acciones de atención y apoyo a la comunidad.

I. Trabajo Legislativo:

Con la firme convicción de servicio y en cumplimiento a mis obligaciones como Diputada Federal, he enfocado mis esfuerzos en promover y participar en diversas iniciativas que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas, el fortalecimiento del sistema económico nacional y la protección de los derechos humanos a través de la generación de normas y políticas públicas incluyentes.

En dicho sentido, durante el tercer año de labores legislativas, acompañé un total de 570 iniciativas presentadas por mi grupo parlamentario y 14 propuestas de grupo; asimismo, en calidad de iniciante, durante este periodo presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes proyectos de iniciativa:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General para el Control del Tabaco, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de marzo de 2024 y que tiene por objeto establecer como obligación para los fabricantes que las colillas o filtros de cigarrillos se fabriquen con materiales biodegradables con un valor significativamente menor al de los filtros convencionales, debiendo indicar en el empaque que los contenga, el material con el que dichos filtros fueron fabricados, así como el tiempo aproximado de su descomposición, en una suerte de establecer una cláusula de garantía para los consumidores respecto de la idoneidad medioambiental del producto.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 apartado A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 5 de marzo de 2024 y que tiene por objeto aplicar la tasa del 0% de IVA en la enajenación de pañales desechables de cualquier etapa, como una medida de apoyo para la economía familiar de las y los mexicanos en la adquisición de productos de la canasta básica.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado el 30 de abril de 2024 y que **tiene por objeto** establecer que los ascendientes, tutores y custodios de niñas y niños tengan la obligación de preservar y exigir el ejercicio pleno de la responsabilidad parental como una herramienta para garantizar los derechos de la niñez.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción III Bis del Artículo 73 de la Ley General de Salud, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 16 de abril de 2024 y que tiene por objeto incluir dentro de los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones, en coordinación con las entidades federativas y las autoridades competentes, la implementación de programas y políticas públicas de concientización sobre el uso saludable y adecuado de las redes sociales para el bienestar socioemocional, como una herramienta preventiva ante las afectaciones de salud mental que se producen por el uso excesivo de las plataformas digitales.

La relevancia del trabajo individual como Diputada es fundamental para la rendición de cuentas, sin embargo, la defensa de México requiere de trabajo en equipo y la suma de voluntades, es por ello que desde Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos emitido diversas iniciativas en conjunto en donde privilegiamos la protección de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos y es en ese sentido destaco las siguientes iniciativas y dictámenes que desde Acción Nacional hemos impulsado para su dictaminación y aprobación durante este tercer año de funciones:

1. Aprobamos establecer que niñas, niños y adolescentes tengan derecho prioritario a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia, donde se diriman controversias que les afecten.
2. Como promoventes de la iniciativa, establecimos la obligación de la Secretaría de Cultura de promover las adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas necesarias para que personas con discapacidad tengan un acceso adecuado y gratuito a las instalaciones, lo que incluye el software especializado para las personas con discapacidad visual, en donde más de 8 millones de personas serán beneficiadas.
3. Votamos a favor de garantiza el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas. En México habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales.
4. Impulsamos una reforma que tiene por objeto que la persecución de delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años tenga el carácter de imprescriptibles, esto con el fin de erradicar su impunidad.
5. A propuesta de Acción Nacional, establecimos que, como parte de la protección dictada por la autoridad a mujeres violentadas, no sólo se exija al agresor la desocupación del domicilio que cohabita con la víctima, sino también se garanticen las obligaciones contractuales respecto a la propiedad.
6. Aprobamos el dictamen que busca agregar las definiciones de violencia institucional y estructural a personas adultas mayores, así como la implementación de acciones y políticas para prevenir y erradicar estos tipos de violencia, preservando en todo momento sus derechos humanos.

7. Presentamos y aprobamos un dictamen a fin de que los refugios para las víctimas de violencia cuenten con personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y lengua, cuando su población de atención incluya mujeres de pueblos y comunidades indígenas.
8. Desde Acción Nacional propusimos que los recursos para el campo no puedan ser inferiores a los aprobados en el año anterior; el Programa Especial Concurrente deberá aglutinar los programas y recursos que tienen que ver con el sector primario y, por ello, es necesario que la proporción de los recursos al medio rural no sea mermada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
9. Mediante decreto garantizamos que las mujeres puedan transportar leche materna en cantidades mayores a los 100 mililitros en los vuelos comerciales, en presencia o no el infante.
10. Con la finalidad de apoyar e impulsar a las pequeñas y medianas empresas, votamos a favor del dictamen que simplifica la manera de entrar a cotizar en la bolsa de valores para poder acceder a diversos financiamientos y evitar la migración de talentos.
11. Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos una reforma que generará mejores condiciones para la competitividad y ofrecerá un marco regulatorio que posibilitará un mejor producto normativo para las empresas tanto nacionales como internacionales, así como para el entorno interno como externo.
12. Presentamos una reforma que busca atender los resolutiveos de la acción de inconstitucionalidad, para derogar una porción normativa de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que atenta contra el derecho de acceso a la información. La autoridad no debe reservar la información a la ciudadanía bajo cualquier pretexto o cualquier supuesto, porque la discrecionalidad, casi siempre se traduce en impunidad.
13. Con nuestro voto, aprobamos establecer como atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación elaborar, difundir y promover que en las redes sociales de Internet se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y discursos de odio.
14. Nos declaramos a favor de establecer que las autoridades competentes promuevan la incorporación del trato digno y respetuoso a los animales en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.

15. Propusimos una reforma con el objetivo de fortalecer el marco legal municipal y de las demarcaciones territoriales, con la finalidad promover cursos de capacitación por lo menos una vez al año a las personas que atienden a las víctimas, así como apoyar e incentivar la creación de programas de reeducación integral de la violencia hacia las mujeres.

16. Establecimos que toda conducta que implique control financiero sobre la víctima es violencia económica, como el hecho de que no se provea de recursos económicos para el gasto del hogar, para la manutención de los hijos e incluso para cualquier otra persona con que tenga la obligación de suministrar alimentos.

17. Definimos y tipificamos la violencia vicaria, entendida como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora. Lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

18. Desde Acción Nacional votamos a favor de que se precise que constituirá discriminación laboral y docente los actos u omisiones en contra de una mujer, en razón del embarazo, ya que vulnera sus derechos a la igualdad, a la maternidad, al embarazo o a la lactancia. Se señala que constituye violencia laboral la discriminación, distinción, exclusión o restricción en contra de una mujer solicitante de empleo o empleada, debido a su maternidad, embarazo o lactancia.

19. A favor de que las entidades federativas, municipios y a la Ciudad de México promuevan y garanticen espacios y transportes públicos seguros, libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

20. Presentamos el dictamen que establece la obligatoriedad para la parte patronal de otorgar permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo a los hombres trabajadores, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción.

21. Votamos a favor la reforma que plantea otorgar un trato laboral digno a los trabajadores del campo, con salarios justos, horarios laborales fijados por la ley, con condiciones saludables, educación, capacitación, y mecanismos para prevenir la violencia y reducir su vulnerabilidad.

22. Emitimos nuestro voto favorable para que la Secretaría de Economía promueva programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.

23. A propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, se aprobó el dictamen que propone incluir el concepto de crianza positiva, el cual es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.

24. Nos manifestamos a favor de promover que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y, en su caso, con ayudas técnicas para la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada, con las acciones afirmativas y los ajustes razonables que se requieran para ello.

25. Aprobamos la celebración de convenios del Estado con prestadores de servicios públicos de transporte, para evitar que las y los menores de edad realicen caminatas excesivas para asistir a sus centros educativos.

26. Aprobamos una nueva ley que busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4º Constitucional. Dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos. De esta manera, se entrega la responsabilidad al Estado mexicano de atender esta necesidad humana.

27. Presentamos y aprobamos una iniciativa para establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes. Incluye dentro de los derechos a la educación el bienestar emocional. Proporciona dentro de los Centros de Asistencia Social atención especializada física y mental, así como la obligación por parte de los titulares o responsables legales de atención psicológica. Agrega que corresponderá a las autoridades federales y locales, promover el desarrollo del bienestar socio emocional y la gestión eficaz de las emociones en niñas, niños y adolescentes.

28. Presentamos una reforma para que todos los servicios de salud privados deban sujetarse a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.

29. Con nuestro voto a favor, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio, debiendo fundar y motivar por las leyes vigentes, así como la prohibición de llevar a cabo el procedimiento de retorno asistido cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.

30. Aprobamos la reforma que precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

Asimismo, la defensa y dignificación de la nación representa una de nuestras principales responsabilidades y retos como legisladores de oposición, en ese sentido, es imperante levantar la voz en contra de todos aquellos actos que vulneren los derechos de las y los mexicanos, por lo que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en ejercicio de nuestras libres convicciones votamos en contra de los siguientes dictámenes durante este tercer año de ejercicio:

1. Votamos en contra del dictamen que reforma el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ya que debilita la democracia y atenta contra uno de los tres poderes que conforman el Estado; es inconstitucional y carece de fundamentación suficiente para ejercer de manera efectiva los artículos 14 y 16 de la Carta Magna, porque un acto legislativo no puede extinguir un negocio jurídico bancario legalmente constituido, como son los fideicomisos creados para un fin específico, los 13 fondos y fideicomisos que Morena extinguió se han constituido con recursos de los trabajadores del Poder Judicial.

2. Al no existir diálogo ni apertura para analizar propuestas, votamos en contra del proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2024, ya que contempla dos billones de pesos de deuda e impuestos a los ahorradores, esta administración recibió 10.5 billones de deuda y con este presupuesto y endeudamiento la lleva a 16 billones, un aumento del 60 por ciento; se establecen los niveles de deuda del sexenio, que no corresponden al crecimiento; el dictamen no fortalece a las policías estatales para vencer al crimen organizado, no recauda ni otorga recursos suficientes para garantizar la estabilidad del país.

3. Las y los diputados de Acción Nacional votamos en contra el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Se presentó un instrumento autoritario, vengativo y clientelar con miras a las elecciones al recortar 13 mil 200 millones de pesos a órganos autónomos y al Poder Judicial. Es centralista al quitar más de 7 mil millones de pesos a estados y municipios. El

Presupuesto no cubre las necesidades de la sociedad mexicana; es el mayor en la historia del país, pero desafortunadamente solamente servirá para seguir inyectando recursos a proyectos cúspide del gobierno federal. El Presupuesto no tiene recursos para el campo, salud, educación, ni para seguridad, sin mencionar que es totalmente ajeno a tragedia sucedida en Acapulco, Guerrero a consecuencia del Huracán Otis.

4. Votamos en contra del dictamen que declara la extinción de NOTIMEX, pues ello debilita a las instituciones y coarta sus libertades, con su aprobación, más de 200 trabajadores sindicalizados y sus familias perdieron su sustento y fuente de trabajo, así como 300 reporteros y corresponsales nacionales en el extranjero.

5. En nuestro Grupo Parlamentario, votamos en contra del dictamen que reforma la Ley de Amparo, pues busca golpear y debilitar la operatividad del Poder Judicial de la Federación, por lo que para este 2024 dicho Poder erogó 739 millones de pesos para cumplir con la reforma.

6. Acción Nacional manifestó su votó en contra de la nueva ley de protección civil, ya que con esta legislación se va a desconcentrar el financiamiento hacia los estados y municipios, obligándolos a prever recursos con los que no cuentan, centralizando la ayuda humanitaria a través de programas de gobierno con criterios pocos transparentes y con evidentes intereses políticos.

7. Totalmente en contra de la reforma de pensiones, el objetivo del dictamen es realizar un desfaldo a las y a los trabajadores mexicanos, con el Fondo de pensiones para el bienestar el gobierno federal se apropia de 40 mil millones de pesos que pertenecen a ciudadanos trabajadores.

8. Votamos en contra de la eliminación de los mecanismos de protección a los derechos humanos, la reforma que busca desaparecer la figura del amparo es inconstitucional, porque se deja desprotegido al ciudadano, desprotegidos frente al régimen, porque pretenden perpetuar el abuso y la ilegalidad, con ello se disminuye el derecho de acceso a la justicia a hombre y mujeres, elimina un mecanismo de protección que hoy ya existe y suprime de la ley el análisis ponderado que cada juez tiene para hacer una apariencia del buen derecho y del interés social.

9. Manifestamos nuestro rechazo para otorgar la facultad de amnistía al Presidente, con esta iniciativa se rompe la división de poderes, pues otorga facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo, la reforma es

inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica. Se concede al Ejecutivo el poder de perdonar a cualquiera que a su propio parecer sea de interés del Estado.

Ahora bien, en ejercicio de las facultades de control del poder legislativo, he dirigido diversas proposiciones con punto de acuerdo a distintas dependencias y entidades federales y locales con la finalidad de atender diversas necesidades sociales y con ello garantizar los derechos constitucionales de las y los mexicanos, siendo las siguientes:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a las autoridades federales a generar acciones inmediatas y constantes que garanticen el libre y seguro tránsito de las personas migrantes en el país, y evitar que se afecte la operación de las vías ferroviarias nacionales y, en consecuencia, la estabilidad nacional, publicado en la gaceta parlamentaria el 26 de septiembre de 2023.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que implementen acciones que garanticen el derecho a la salud y al medio ambiente de la población aledaña a la ex unidad industrial Fertimex (Tekchem), en la ciudad de Salamanca, Guanajuato durante los trabajos de remediación del suelo contaminado, publicado en la gaceta parlamentaria el 25 de octubre de 2023.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que implemente acciones inmediatas que garanticen el derecho a la educación de las personas afectadas por el huracán Otis en el estado de Guerrero, y considere para ello, entre otras medidas, la entrega y utilización de aulas móviles como una herramienta de infraestructura educativa, publicado en la gaceta parlamentaria el día 22 de noviembre de 2023.

4. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las entidades federativas, a realizar acciones de prevención y atención ante el aumento de casos del virus sincitial respiratorio en México, publicado en la gaceta parlamentaria el 12 de diciembre de 2023.

5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, determinen los daños que el efecto dumping ha generado a la producción Nacional. de calzado y con ello se analice la posibilidad de establecer derechos de importación adicionales a zapatos y sus materias primas provenientes del continente asiático, publicado en la gaceta parlamentaria el 10 de enero de 2024.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en uso de sus facultades y atribuciones implementen acciones para la eficiente prevención y persecución de delitos cometidos en las carreteras federales del país, publicado en la gaceta parlamentaria el 20 de marzo de 2024.

7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que realicen un estudio de riesgo e impacto ambiental e implementen acciones que garanticen el derecho a la salud y al medio ambiente con trabajos de remediación de residuos tóxicos en la empresa Química Central de México S.A. de C.V. ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y lo informen a la opinión pública.

Con la finalidad de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, así como una programación adecuada de las políticas y programas que rigen el actuar del Estado en la vida pública del país, presenté diversas reservas que tienen por objeto impugnar los proyectos oficialistas de la actual administración federal a los dictámenes de Iniciativa de Ley de Ingreso de la Federación 2024 y al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Con la convicción de materializar cambios necesarios y establecer beneficios directos para la población, durante la discusión del dictamen que contenía la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, mismo que se analizó en la sesión ordinaria del 18 de octubre del 2023, presenté en un solo documento diversas reservas consistentes en lo siguiente:

1. Reserva al artículo 16 apartado A de la iniciativa, con el objeto de adicionar tres nuevas fracciones, que tienen por objeto otorgar diversos estímulos fiscales:

- I. Aplicación de tasa 0% de IVA al adquirir pañales desechables de cualquier etapa;
- II. Estímulos para las pequeñas y medianas empresas que realicen acciones de innovación empresarial durante el desarrollo de sus procesos productivos; y
- III. Deducción fiscal del 100% para las personas que realicen pagos por concepto de cuotas de inscripción y reinscripción de servicios educativos realizados a instituciones privadas en los niveles de enseñanza básica, media superior y superior.

2. Reserva al artículo 16 apartado B del proyecto de ley, con la finalidad de exentar del pago del Impuesto sobre la Renta a todos aquellos trabajadores que presentan Síndrome de Down.

3. Eliminación del artículo Transitorio Décimo Cuarto de la iniciativa, con el objeto de salvaguardar los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de los que dispone la Secretaría de Salud para casos de emergencia, pues en dicho proyecto se propuso su eliminación.

A pesar de los esfuerzos de Acción Nacional y los demás partidos de oposición por generar un instrumento normativo congruente con el contexto que viven las y los mexicanos, el proyecto de Ley de Ingresos se aprobó sin cambios significativos previendo ingresos totales por 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos.

Por su parte, en la sesión ordinaria del día 6 de noviembre del 2023, se discutió en el Pleno el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 que sobresalía como un documento ausente de políticas públicas para la productividad y el desarrollo integral de las personas, además de que contempla importantes recortes presupuestales a instituciones públicas como el Instituto Nacional Electoral y el Poder Judicial, ante tales hechos y con el objeto de levantar la voz ante la imposición presupuestaria del ejecutivo, presenté diversas reservas al articulado y sus anexos consistentes en lo siguiente:

1. Reserva que reforma el artículo 6 fracción IV, inciso C, del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una prórroga de 30 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de aportaciones que correspondan cuando se emita una declaratoria de emergencia o desastre natural en la entidad.

2. Reserva que reforma el artículo 23 del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, con la finalidad de garantizar a través del texto del numeral el derecho a la igualdad en el ámbito laboral de las personas con discapacidad.

3. Reserva que reforma el artículo 28, fracción II, inciso b) del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, que establece la obligatoriedad de las dependencias y entidades de observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales al momento de publicar padrones de beneficiarios de programas oficiales.

4. Reserva que reforma el artículo 38 del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 con la finalidad de que las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, sean destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 23, para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) como una medida de apoyo para las y los damnificados en el estado de Guerrero; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Asimismo, presente diversas reservas a los anexos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de destinar recursos a proyectos y sectores fundamentales para el desarrollo nacional y que el gobierno federal ha dejado de lado por enfocarse en sus programas y proyectos insignia carentes de prácticas transparentes en el ejercicio de su presupuesto, las impugnaciones fueron las siguiente:

SE RESTA DE:				SE SUMA A:		
Anexo	Ramo	Programa	Monto	Ramo	Programa	Monto
Anexo 1: Gasto neto total.	Ramo 20: Bienestar.	Sembrando vida	Se quita: \$2,050,000,000 Monto total: \$36,878,625,861	Ramo 08: Agricultura y desarrollo rural.	Componente AGROASEMEX.	Se incrementa: \$2,050,000,000 Monto total: \$2,050,000,000
Anexo 1: Gasto neto total.	Rubro 07: Defensa Nacional.	Proyectos de transporte	Se quita: \$4,445,999,999.00 Monto total: \$115,554,000,000.00	Ramo 15: Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	Mejoramiento Urbano.	Se incrementa: \$4,445,999,999.00 Monto total: \$8,891,999,998.00
Anexo 1: Gasto neto total.	Rubro 07: Defensa Nacional.	Administración de la infraestructura aeroportuaria en Santa Lucía, EDO MEX	Se quita: \$101,132,000 Monto total: \$1,398,868,001	Ramo 08: Agricultura y desarrollo rural.	Sistema Nacional de información para el desarrollo rural sustentable	Se incrementa: \$101,132,000 Monto total: \$101,132,000
Anexo 10: Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Ramo 11: Educación Pública.	Becas de Educación básica para el bienestar Benito Juárez.	Se quita: \$7,685,327 Monto total: \$13,955,847,083	Ramo 11 – Educación Pública.	Becas Elisa Acuña.	Se incrementa: \$7,685,327 Monto total: \$9,480,691
Anexo 10: Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Ramo 20: Bienestar.	Sembrando Vida.	Se quita: \$1,500,000 Monto total: \$33,087,831,982	Ramo 16 - Medio ambiente y Recursos naturales.	Planeación, seguimiento y evaluación de la política ambiental y de recursos naturales.	Se incrementa: \$1,500,000 Monto total: \$1,820,943

Anexo 10: Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Ramo 15: Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	Procuración de Justicia Agraria.	Se quita: \$2,000,000 Monto total: \$275,896,242	Ramo 04 – Gobernación.	Protección y Defensa de los Derechos Humanos.	Se incrementa: \$2,000,000 Monto total: \$ 4,199,652
Anexo 13: Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	Ramo 20: Bienestar.	Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores.	Se quita: \$2,300,000 Monto total: \$251,771,836,022	Ramo 04 – Gobernación.	Protección y Defensa de los Derechos Humanos.	Se incrementa: \$2,300,000 Monto total: \$3,906,750
Anexo 13: Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	Ramo 20: Bienestar.	Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores.	Se quita: \$10,238,130 Monto total: \$251,736,897,892	Ramo 36 – Seguridad y protección ciudadana.	Implementación de políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.	Se incrementa: \$10,238,130 Monto total: \$14,278,699
Anexo17: Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Ramo 11: Educación Pública (Educación Media Superior)	Subsidios para organismos descentralizados estatales.	Se quita: \$11,450,230 Monto total: \$33,700,989,912	Ramo 11- Educación Pública (Educación Media Superior)	Apoyos a centros y organizaciones de educación.	Se incrementa: \$11,450,230 Monto total: \$81,587,002
Anexo17: Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Ramo 47: Entidades no Sectorizadas.	Programa de apoyo a la educación indígena.	Se quita: \$3,000,000 Monto total: \$208,667,505	Ramo 48- Cultura.	Becas Nacionales Artísticas y Culturales.	Se incrementa: \$3,000,000 Monto total: \$16,982,434
Anexo17: Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Ramo 11: Educación Pública (Educación básica)	Becas de Educación básica para el bienestar Benito Juárez.	Se quita: \$36,285,615 Monto total: \$17,418,129,897	Ramo 11 - Educación Pública (Educación básica)	Mantenimiento de infraestructura física educativa.	Se incrementa: \$36,285,615 Monto total: \$104,288,188
Anexo17: Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Ramo 47: Entidades no Sectorizadas.	Programa de apoyo a la educación indígena.	Se quita: \$38,653,329 Monto total: \$173,014,176	Ramo 14 – Trabajo y previsión social.	Instituto Mexicano de la Juventud	Se incrementa: \$38,653,329 Monto total: \$167,757,297
Anexo 18: Recursos para la atención de niñas, niños, y adolescentes.	Ramo 11: Educación Pública.	Beca universal para investigación científica y desarrollo estudiantes de educación Media superior Benito Juárez.	Se quita: \$8,475,123,370 Monto total: \$33,453,123,370	Ramo 11 – Educación Pública.	Beca universal para investigación científica y desarrollo estudiantes de educación Media superior Benito Juárez.	Se incrementa: \$8,475,123,370 Monto total: \$11,454,150
Anexo 18: Recursos para la atención de niñas, niños, y adolescentes.	Ramo 47: Entidades no Sectorizadas.	Producción y distribución de libros y materiales educativos.	Se quita: \$24,768,694 Monto total: \$3,737,663,309	Ramo 48- Cultura.	Producción y distribución de libros y materiales	Se incrementa: \$24,768,694 Monto total: \$26,879,422

					artísticos y culturales.	
Anexo 18: Recursos para la atención de niñas, niños, y adolescentes.	Ramo 47: Entidades no Sectorizadas.	Instituto Nacional de los pueblos indígenas	Se quita: \$2,500,000 Monto total: \$1,588,792,502	Ramo 48- Cultura.	Servicios cinematográficos	Se incrementa: \$2,500,000 Monto total: \$3,437,765
Anexo 18: Recursos para la atención de niñas, niños, y adolescentes.	Ramo 11: Educación Pública.	Becas de Educación básica para el bienestar Benito Juárez.	Se quita: \$24,324,615 Monto total: \$49,845,433,991	Ramo 04 – Gobernación.	Coordinación con las instancias que integran el sistema Nacional de Protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Se incrementa: \$24,324,615 Monto total: \$101,755,277
Anexo 19: Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones y rescate de los espacios públicos y promoción de proyectos productivos.	Ramo 20: Bienestar.	Sembrando Vida.	Se quita: \$35,645,246 Monto total: \$12,032,228,771	Ramo 33 – Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.	FORTAMUN.	Se incrementa: \$35,645,246 Monto total: \$ 5,883,997,629

La discusión del proyecto de presupuesto de egresos requirió de 30 horas de disuasión ante el Pleno y del análisis de más de 1800 reservas, sin embargo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 fue aprobado por la mayoría del Congreso con mínimos cambios, aprobando en decremento de la autonomía institucional reducciones de 12,762 millones de pesos.

Durante el tercer año legislativo, he concretado 4 posicionamientos e intervenciones en tribuna ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados para tratar los siguientes temas:

- 1.- El 19 de octubre de 2023, con ocasión del Dictamen de primera lectura / Declaratoria de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 2.- El 7 de noviembre de 2023, con ocasión del Dictamen de primera lectura / Declaratoria de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 3.- El 05 de marzo de 2024, con ocasión del Dictamen de primera lectura / Declaratoria de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 6 de la Ley General para el Control del Tabaco.
- 4.- El 20 de marzo de 2024, con ocasión del Dictamen de primera lectura / Declaratoria de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 2 A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

II. Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

El primero de septiembre de 2023, rendí protesta como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del tercer año de la LXV Legislatura, en donde adquirí diversas obligaciones como la de asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno, comprobar el quórum de las sesiones, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y su resultado, el desahogo de trámites parlamentarios tales como justificación de inasistencias, elaboración y remisión de informes de asistencia de mi Grupo Parlamentario y determinación de sus sanciones.

Como Secretaria de la Mesa Directiva he asistido puntualmente a las sesiones ordinarias y solemnes que se han convocado con motivo del calendario legislativo, así mismo, he tenido participación activa y constante en las reuniones semanales de la Mesa Directiva en donde discutimos y aprobamos el orden del día de cada sesión en coordinación constante con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

En atención a dichas funciones, en fecha 23 de octubre de 2023 acudí en representación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la recepción que ofreció el excelentísimo Señor Embajador de Hungría, Zoltán Németh en la residencia oficial de dicha Embajada, con motivo del 67 Aniversario de la Revolución y Lucha por la Libertad de Hungría, en donde refrendamos los lazos de amistad entre nuestras naciones y la importancia de fortalecer la diplomacia parlamentaria.

III. Eventos e intervenciones;

Durante el tercer año de actividades he gestionado y participado en distintas actividades y foros que tienen por objeto confirmar nuestro compromiso social con la población, dando a conocer la importancia del trabajo legislativo, así como para atender y escuchar de manera directa las necesidades de las personas:

Eventos:
Participación en el Foro de Salud Mental.
Reunión con personal de la Auditoría Superior de la Federación.
Capital Startup Capital en la sede de BBVA SPARK.
Ponente en el conversatorio denominado “Licencia o Permiso Laboral para Personas Menstruantes”.
Reunión Anual de Industriales, promoviendo innovación y crecimiento industrial en México.

Inauguración del Comité Directivo Municipal del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.
Conmemoración del 70 Aniversario del voto de la mujer en la Cámara de Diputados.
Diálogo con las y los irapuatenses.
Recepción en la Embajada de Hungría con motivo del 67 Aniversario de la Revolución y Lucha de la Libertad de 1956.
Supervisión de obras en el municipio de San Francisco del Rincón.
Mujeres que cambian el mundo.
Moderadora en el Foro Construyendo el Futuro de la Movilidad en México.
Conmemoración del 20 Aniversario de la creación del Grupo de Amistad México – Japón.
Ponencia Jóvenes Rumbo al 2024.
Reunión con sector campesino de la ciudad de Irapuato, Gto.
Acto cívico de Honores a la Bandera, Romita, Gto.
Acto protocolario de reconocimiento público a las y los integrantes de las instituciones policiales.
Entrega de Obras Públicas en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Informe Anual de Labores del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
Sesión Solemne del Congreso del Estado de Guanajuato con motivo de la celebración de los 200 años de la Proclamación de Guanajuato como estado libre y soberano.
Entrega de la Condecoración Miguel Hidalgo y Costilla.
Entrega de cobijas en la Comunidad de San Andrés, San Francisco del Rincón, Gto.
Inauguración de la Feria Estatal de León
Aniversario 421 de la Fundación del municipio de Purísima del Rincón, Gto.
Entrega de Juguetes en comunidades del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Entrega de Equipo del programa “Mi Ganado Productivo”.
Entrega de cobijas en comunidades de San Francisco del Rincón, Gto.
Aniversario 417 de la Fundación del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Charla con comerciantes del municipio de Romita, Gto.
Entrega Regional de equipamiento del programa “Mi plaza ejercicio”.

Instalación del Grupo de Amistad México – Estado de Kuwait.
Celebración del Día Nacional de Japón.
Conmemoración del Día de la Familia en el municipio de Purísima del Rincón, Gto.
Décimo Aniversario de la Planta de Mazda, en Salamanca, Gto.
Presentación del Programa Municipal de Implementos Agrícolas en el municipio de Manuel Doblado, Gto.
Entrevista en Tik Tok LIVE con creadora de contenido.
Firma del Pronunciamiento de los partidos políticos contra la violencia político electoral, en el marco del Día Internacional de la Mujer.
Entrega de Sillas de Ruedas en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Entrevista Audiorama Matutino
Entrega infraestructura y arranque de alcantarillado en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

IV. Actividades del Grupo de Amistad México - Japón.

Como Presidenta del Grupo de Amistad México Japón elaboré, en forma conjunta y participativa con los grupos parlamentarios que forman parte de este equipo de trabajo, el Plan de Actividades que se llevará a cabo durante lo que resta de esta LXV Legislatura, mismo que fue aprobado por el pleno del Grupo de Amistad, en la primera reunión ordinaria realizada el día 19 de abril de 2023 y que se encuentra disponible en el sitio: <https://www.youtube.com/watch?v=ueWmRfLSKE4>

El Plan de Actividades del Grupo de Amistad México – Japón consta de nueve apartados o rubros fundamentales y fue aprobado de forma unánime por el Pleno del Grupo, estableciendo lo siguiente:

- El primero de ellos, corresponde a la identificación de los vicepresidentes e integrantes de nuestro Grupo de Amistad.
- El segundo, al marco jurídico por el cual se rige la existencia y el actuar del Grupo.
- En tercer término, el Plan de Trabajo enuncia los antecedentes de la relación México Japón, desde 1610 hasta la fecha.
- El cuarto apartado, detalla la visión, misión y objetivos del Plan Trabajo,
- El apartado quinto indica los ejes de acción y proyectos de vinculación, estos son: diplomacia parlamentaria; herramientas de comunicación e intercambio; relación

económica; vinculación institucional; educación y cultura; ciencias, tecnologías, innovación y medioambiente; y prevención de desastres naturales.

- En el sexto apartado se enuncian 11 acciones a realizar en el transcurso de la presente Legislatura.
- El apartado séptimo, establece el tipo de reuniones que se llevarán a cabo durante la vigencia de este Grupo de Amistad.
- En el octavo apartado se hace referencia a los acuerdos bilaterales existentes entre México y Japón.
- Finalmente, el último apartado del Plan de Trabajo contiene un calendario de reuniones ordinarias de trabajo, tomando en cuenta que éste deberá ajustarse a los tiempos legislativos y sus prioridades.

En este sentido, atendiendo las acciones aprobadas por el cuerpo colegiado, en mi carácter de Presidenta del Grupo de Amistad, en fecha 12 de octubre del 2023, sostuve una reunión virtual con la Embajadora de México en Japón la Sra. Melba Pría, con la finalidad de coordinar acciones conjuntas en el marco de los 135 años de relación diplomática entre ambas naciones y el 20 aniversario del Grupo de Amistad, en donde se planteó la posibilidad de realizar una visita de trabajo a Japón a desarrollarse del 26 de noviembre al 03 de diciembre del 2023, especificando que los gastos de traslado, hospedaje y alimentos correrían por cuenta de cada legislador.

Dichos acuerdos fueron expuestos al Grupo de Amistad México – Japón mediante una reunión virtual que se celebró el día 31 de octubre del 2023, en donde se propuso la agenda de trabajo prevista en el marco de dichas celebraciones, no obstante, atendiendo a las agendas legislativas de cada una de las y los integrantes del Grupo de Amistad interesados en asistir a la gira de trabajo en Japón, se tomó la decisión de posponer dicha visita, estableciendo línea directa con la Cancillería para futuros planes de trabajo.

En fecha 23 de noviembre de 2023, integrantes del Grupo de Amistad México – Japón, asistimos a la Residencia Oficial del Embajador de Japón en México, el excelentísimo señor Noriteru Fukushima para llevar a cabo un evento protocolario en conmemoración del 20 aniversario de la creación del Grupo de Amistad, así como en el marco de los 135 años de relaciones diplomáticas entre nuestras naciones.

Adicional a mi trabajo como Presidenta del Grupo de Amistad México- Japón funjo como diputada integrante de los Grupos de Amistad México- República Portuguesa y México- Estado de Kuwait.

V. Acciones de atención y apoyo a la comunidad.

En el transcurso de mi tercer año como diputada, he debido compaginar el trabajo legislativo con la atención de diversas causas sociales, mi trabajo en campo ha sido constante y gratificante, he tenido la oportunidad de realizar más de cuarenta gestiones con diferentes instituciones públicas para atender problemáticas cotidianas relacionadas con servicios públicos, así como entregar de manera directa apoyos de diversa índole a personas que atraviesan por una situación complicada en sus vidas.

Realizamos la entrega de más de 500 cobijas para familias de escasos recursos distribuidas entre los municipios de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Manuel Doblado, Cuernavaca y Romita todos ellos del estado de Guanajuato, además de apoyar a padres y madres de familia a llevar una sonrisa a sus hijas e hijos durante las festividades navideñas.

Entregué diversos equipos médicos a personas de escasos recursos como lo son sillas de ruedas, andaderas y bastones, así como, equipo de sonido para escuelas y asociaciones.

ATENTAMENTE

“Las mujeres jóvenes en la política sabemos trabajar de la mano de la ciudadanía y damos resultados a nuestra gente”.



DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA
DIPUTADA FEDERAL